

CVySPE-EXTORD-09-MAYO-2019

En la Ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:11 catorce horas con once minutos del día 09 nueve de mayo de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Extraordinaria.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buen día a todas y a todos los integrantes de esta Comisión, les doy la bienvenida a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral convocada para este día jueves 09 nueve de mayo, le pido a la Secretaria Técnica, por favor se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal.

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Conforme a su indicación, Consejera. ----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Presidenta de la Comisión----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral Integrante de la Comisión----- Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión----- Presente

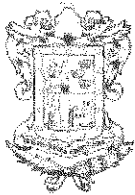
Lic. Miryam Martínez Campos
Secretaria Técnica----- Presente

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretaria Técnica. Existiendo el quórum legal se declara instalada la Sesión y le solicito por favor de nueva cuenta a la Secretaria Técnica se sirva realizar la lectura del orden del día que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión, por favor Secretaria.

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto, Presidenta.

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Lectura del orden de día, y aprobación en su caso.

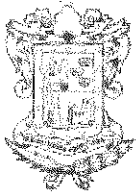


3. Presentación y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sea aprobado del Dictamen General de resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Órgano Electoral correspondiente al periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretaria. Están a consideración los puntos del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto, Presidenta. Consejeras y Consejero, si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria Técnica. Para continuar con el punto tercero del orden del día relativo a la presentación y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sea aprobado el Dictamen General de resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Órgano Electoral correspondiente al periodo de septiembre de 2017 y agosto de 2018, previo a concederles el uso de la voz, nada más quisiera referir alguna serie de elementos que son de destacar de este dictamen y es que mediante oficio INE/DESPEN/1240/2019, el 29 de abril nos notificaron un documento donde venían los resultados de la Evaluación de los miembros del SPEN, es la primera evaluación que se hace, si ustedes recordarán, entraron el 01 de noviembre de 2017 y, en esta ocasión nos mandan los resultados. En el oficio que nos mandaron dice que se adjuntó un dictamen, pero lo que nos adjuntaron en el dictamen, en realidad fueron los resultados donde ustedes pueden advertir que me dio mucho gusto, todos sacaron muy buenas calificaciones y todos tuvieron excelente, entonces eso habla que todos los trabajadores del Servicio Profesional Electoral de aquí del Instituto cumplieron con sus metas y estamos hablando que el promedio más bajo fue de 92, muy buenas calificaciones y también otro elemento a destacar que me parece importante es que el INE en el oficio que nos mandó nos establece que se apruebe por el Consejo General de este Instituto a más tardar el 17 mayo, es por eso que se les convocó a una Sesión Extraordinaria, para nosotros, de ser el caso, remitirlo hoy a la Secretaría Ejecutiva y ponerlo a consideración del Consejo y también ahí propone que se deben notificar los resultados a los miembros del Servicio a más tardar el 30 de mayo, y en su momento yo me preguntaba si pudiésemos hacer alguna modificación de resultados o alguna sugerencia, pero el oficio y la normatividad es muy claro en que prácticamente se apruebe así el dictamen; entonces es por eso que es un Acuerdo pequeño que trae la fundamentación y motivación, pero no trae aunado otros elementos porque nuestra prueba única e idónea son los resultados, no sé si tuvieran algún comentario. De no



ser el caso, por favor, Secretaria Técnica podría someter a consideración el presente Acuerdo.-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con la aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sea aprobado el dictamen general de resultados de la Evaluación del Desempeño los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Órgano Electoral correspondiente al periodo septiembre de 2017 a agosto 2018, sírvanse manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria. Le encargaría por favor se remitiera, se recabaran las firmas correspondientes con mis compañeros Consejeros Electorales y se remitiera hoy mismo a la Secretaría Ejecutiva, y como es el único punto prácticamente que tratamos, y una vez que se han agotado se declara cerrada la sesión.-----

Esta acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional el día 29 veintinueve de mayo del año 2019 de 2019 dos mil diecinueve, por unanimidad de votos de los Consejeros Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión; Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejeros integrantes de la Comisión.

LIC. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ
CORTÉS
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DR. HUMBERTO URQUIZA
MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN